



**JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No.48 de 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	OBSERVACIÓN
1	88001-3333-001-2020-00033-00 (Juez AdHoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lenin Aduar Huertas	Procuraduría General de la Nación	17 de mayo de 2022	Principal	Auto obediencia de lo resuelto por el superior
2	88001-3333-001-2021-00063-00 (Juez AdHoc)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María del Mar Sarmiento Bedoya	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	17 de mayo de 2022	Principal	Auto admite demanda

SECRETARIA:

San Andrés, Isla, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022). Los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Se desfija a las cinco de la tarde (05:00 pm) Art. 201. C.P.A.C.A. CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

**NATALIA MARIA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA**

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821